



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 3608/97

EXPTE. N° 10-30.199/97
S.P. n° 141/97
b.37

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.

Considerando:

Que los señores Jueces Dres. María Rosa Cassara y Miguel Angel del Castillo a fs. 1 y 5 respectivamente solicitan la instalación de cámaras Gesell.-

Que ha sido experimentada con éxito esta ayuda técnica que permite la recepción de prueba evitando mortificaciones adicionales a los menores víctimas de delitos cuyas acciones dependen de instancia privada.-


Que a fs. 7 corre agregado el informe técnico donde se evalúan distintas posibilidades que permitirían materializar la petición recibida.-

Por tales razones el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

Autorizar por Secretaria la continuación de los estudios para el emplazamiento de dos cámaras Gesell para uso de los Tribunales con asiento en las zonas de Plaza Lavalle y Retiro.-

Regístrese y hágase saber.-


JULIO NAPAHEÑO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION